



LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA 018 - 2015

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS  
No. DNDA 040 -2015

OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS O AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES EN EMISORAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, QUE LE PERMITAN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR HACER LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEL RESPETO AL DERECHO DE AUTOR EN MEDIOS MASIVOS Y/O ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADO POR EL DNP PARA LA VIGENCIA 2015 QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN LA FICHA BPIN 2011011000222, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO TÉCNICO Y PLIEGO DE CONDICIONES.

**Fecha:** 05 de Agosto de 2015

**Hora:** 11:45 a.m.

**Lugar:** Sala de capacitación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

**ASISTENTES:**

POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR:

**GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ**

Director General

**JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOZA**

Asesor del Director General

**ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS**

Coordinadora Grupo de Contabilidad

**NATALIA ARIAS PUERTA**

Coordinador Divulgación y Prensa

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHORQUEZ**

Subdirectora Administrativa

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**

Coordinadora Grupo de Compras

**ASISTENCIA DE LOS INTERESADOS**

De acuerdo con la planilla de registro de asistencia diligenciada por los oferentes, a continuación se relacionan las empresas y/o personas naturales que asistieron a la presente audiencia:

T:\2015\E-4 Grupo de Compras\E-4.1 Lic Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.5 Impresos y Pub\INV Licitac Cuñas Jun 30-15\5 Audiencia Aclarac pliegos Ago 5-15\4 Acta 40 Aud Aclarac plieg Ago 5-15 -.doc



ITEM	EMPRESA	ASISTENTE
1	Virtual Televisión Ltda	Gabriel Lozano
2	Consorcio Nal de Medios	Carolina Cardozo
3	Somos Medios de Comunicación	Alvaro Muñoz

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:** Apertura de la audiencia y verificación de la asistencia de los posibles oferentes, organismos de control, y demás personas presentes.

**SEGUNDO:** Intervenciones de los asistentes:

- A) El posible oferente deberá identificarse al iniciar su intervención.
- B) Se concede el uso de la palabra únicamente al vocero de cada firma de posibles oferentes por una sola vez y en el mismo orden de inscripción en la planilla de asistencia.
- C) Las intervenciones deberán estar relacionadas con el asunto de la Audiencia y no podrán exceder de cinco (5) minutos por posible oferente.
- D) Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los posibles oferentes.
- E) El tiempo establecido para las intervenciones es intransferible e improrrogable

**PARÁGRAFO.** Cada una de las firmas interesadas designará una persona a efectos de que cada Interesado exponga y dé a conocer sus observaciones, sugerencias o comentarios al pliego de condiciones definitivo, dentro del marco de tiempo establecido.

Se repartirán hojas en blanco entre los presentes, en donde se consignarán las preguntas y observaciones a los pliegos, con el fin de organizar las preguntas y preparar una respuesta integral que incluya toda la información y si es el caso expedir una adenda, en lo posible que recoja las soluciones a sus inquietudes.

**TERCERO:** Acta.- La Secretaria de la Audiencia elaborará un Acta en la cual se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en desarrollo de la misma hubieren producido, manifestando que se dará respuesta a las observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1) Apertura y verificación de la asistencia de los interesados, organismos de control, funcionarios públicos y demás personas asistentes.**

Siendo las 11:45 a.m. el doctor Giancarlo Marcenaro Jiménez en calidad de representante legal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, dio apertura a la audiencia de aclaración de pliegos, haciendo lectura del objeto del proceso licitatorio e hizo una breve explicación del proyecto y de la importancia que el



mismo tiene para el cumplimiento de los fines institucionales de la entidad, e invitando a participar activamente a los interesados.

La Coordinadora del Grupo de Compras hace su intervención pública leyendo el nombre de los proponentes que asisten a la audiencia conforme al registro, los funcionarios de la Entidad, organismos de control y de los interesados y/o sus representantes y procedió a dar uso de la palabra a los proponentes presentes para hacer sus observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo:

## **SEGUNDO: INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:**

### **I. OBSERVACIONES DE VIRTUAL TELEVISIÓN LTD.A**

El proponente Gabriel Lozano, manifiesta que en el pliego de condiciones numeral 4.2.1 dice:

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

**NUMERAL 4.2.1.** “Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el **RUP** experiencia en la ejecución total de mínimo dos (2) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios mínimo en dos de los siguientes códigos hasta el tercer nivel de clasificación.....”

El proponente sugiere que se coloque un máximo de certificaciones.

#### **OBSERVACIÓN No. 2**

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 4.2.1.3 del pliego de condiciones el cual a la letra dice:

##### **“4.2.1.3 RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO.**

e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.”

El señor Gabriel Lozano manifiesta que si el proponente es el mismo que certifica el personal propuesto, porque razón debe allegar certificación de la junta de socios o del contrato si esta se hace bajo la gravedad de juramento. Por qué tanga exigencia?.

Deja constancia que para certificar a alguien que ha trabajado con la misma empresa en un contrato de prestación de servicios con el mismo proponente que presenta propuesta, es difícil que lo certifique el revisor fiscal o la junta de socios

T:\2015\E-4 Grupo de Compras\E-4.1 Lic Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.5 Impresos y Pub\INV Licitac Cuñas Jun 30-15\5 Audiencia Aclarac pliegos Ago 5-15 Acta 40 Aud Aclarac plieg Ago 5-15 -.doc



### OBSERVACIÓN No. 3

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 4.2.1.3 del pliego de condiciones, literal k), donde solicitan la Tarjeta Profesional y la misma no es expedida para todas las profesiones. ACLARAR SI APLICA O NO.

### OBSERVACIÓN No. 4

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 4.2.2 Recursos Técnicos del pliego de condiciones, en el siguiente sentido:

#### 4.2.2. RECURSOS TECNICOS.

Adicionalmente en la certificación técnica debe manifestar y detallar

- g) Número de personas que destinarán al proyecto, su cualificación y modelo de gestión propuesto.
- c) Herramientas de software que utilizará para la planificación de medios, considerando un conjunto de indicadores de impacto de eficacia y eficiencia que incluya costes por GRP (Gross Rating Points) y CPM (Costes por mil). Aportarán un ejemplo del tipo de informe que remiten al cliente, con indicación de un público objetivo y un presupuesto determinado. Deberán de indicar el estudio de audiencia de medios utilizado (EGM o CIES).
- d) Durante la campaña radial, indicar cómo realizará el seguimiento del tráfico de audiencias. Además, aportarán un ejemplo del tipo de informe que remitirán al contratante con la evaluación de la campaña con indicación de los costes por impacto.
- e) Herramientas que utilizarán para la planificación y optimización de campañas en radio a partir de la medición de audiencias a través de audímetros. Aportarán modelos de comprobante de audiencias obtenidas en el seguimiento de las campañas de publicidad en radio.

El proponente manifiesta que respecto al contenido del pliego en este tema, es un criterio habilitante. Como abordar la estrategia en cuanto a los estudios?. Muchas veces se une la agencia de publicidad con un aliado que es la central de medios y aquí solamente se sesga a la central de medios y no a la agencia creativa. Todo está basado en una información de acuerdo con el Brief. Para quedar como proponente exclusivo a las centrales de medios es muy complicado porque se está sesgando con este requisito habilitante únicamente a las centrales de medios.

Las herramientas que se utilizarán para pautar, es una información que solo la tiene la central de medios.

### OBSERVACIÓN No. 5

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 4.2.3.2 GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL del pliego de condiciones, en el siguiente sentido:



Aclarar la certificación porque es la primera licitación que lo exige. Riesgos laborales ARL donde se debe contar con un sistema de seguridad y matriz de riesgo para tener asegurados los contratistas a riesgos profesionales

Los locutores trabajan con uno como prestación de servicios y no están afiliados como ARL pero eso no garantiza nada sobre el personal que trabaja bajo prestación de servicios.

#### OBSERVACIÓN No. 6

**4.4.3.3 VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE.** Al respecto el proponente manifiesta que algunos no cuentan con un estudio propio y lo hacen a través de terceros. De pronto en la visita existe una parte de la empresa y la otra esta tercerizada.

Verificar que cuenta con equipos micrófonos y otros equipos. No tienen estudios sino aliados. Revisar el pliego. El proponente sugiere que se solicite una certificación por parte del estudio con quienes contratan.

#### OBSERVACIÓN No. 7

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 6.2 **PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES. PROPUESTA CREATIVA. 300 PUNTOS.** La inquietud es que hay que crear las cuñas y entregarlas con la propuesta? en formato específico, duración de las cuñas, son solo los libretos? si se entrega en medio digital debe agregar el copy y el guión. Habla de la presencia de la marca en una cuña, recordación del mensaje, locutor, música, lenguaje, forma de comunicar el mensaje.

#### OBSERVACIÓN No. 8

El proponente hace la observación sobre el contenido del numeral 6.2.2 literal b) relacionada con el criterio de mayor cantidad de cuñas pautadas. Reitera que debe colocarse un rango u otro medio para no dejarlo tan abierto el tema de la cantidad de cuñas pautadas e igualmente el mayor número de ciudades y municipios alcanzados esto también deja muy diciente de lo que se quiere hacer. Considera que no hay un parámetro básico para la cuña.

## II. OBSERVACIONES CONSORCIO NAL DE MEDIOS

#### OBSERVACIÓN No. 1

El proponente a través de Carolina Cardozo, hace la observación sobre el contenido del numeral 4.2.1.3. Perfil del Director Creativo. Solicita aceptar el título de maestro en artes visuales.

#### OBSERVACIÓN No. 2

El proponente solicita modificar el criterio de evaluación de mayor número de cuñas incluyendo una media geométrica o un rango. Adicionalmente exigir que el ofrecimiento está respaldado por los medios, es decir una certificación de los

T:\2015\E-4 Grupo de Compras\E-4.1 Lic Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.5 Impresos y Pub\INV Licitac Cuñas Jun 30-15\5 Audiencia Aclarac pliegos Ago 5-15\4 Acta 40 Aud Aclarac plieg Ago 5-15 - doc



medios donde respalde que ellos efectivamente si pueden cumplir con el ofrecimiento.

### OBSERVACIÓN No. 3

El proponente observa el contenido del numeral 4.4.3.2. del pliego de condiciones en el sentido que no es un requisito común en las licitaciones el tema de Seguridad Ocupacional. Entienden que si la ARL no los certifica entonces el proponente podría enviar la matriz de los riesgos?. Manifiesta que la solicitud de este requisito está limitando la participación de los interesados.

### OBSERVACIÓN No. 4

El proponente observa el contenido del numeral 4.2.2 RECURSOS TECNICOS. Estudios EGM o CIES. En otros apartes del pliego piden el soporte de otro tipo de estudios. Entonces debería de incluirse los otros estudios. No limitarlo a estos estudios sino que sea para todos los estudios que se encuentran en el pliego y la ficha técnica

### OBSERVACIÓN No. 5

Que espera que se presente? La cuña de la actual campaña o ejemplos de trabajos con anteriores contratos.

## III. OBSERVACIONES SOMOS MEDIOS TV.

Se concede la palabra a SOMOS MEDIOS TELEVISIÓN, pero el asistente a la audiencia señor Alvaro Muñoz manifiesta que no tiene observaciones.

Finalmente se informa a los asistentes que la Entidad se pronunciará y dará respuesta a las observaciones presentadas durante la audiencia pública de aclaración de pliegos, una vez se publique el documento de las observaciones junto con los de la audiencia y los recibidos a través de correo electrónico dentro del término establecido en el cronograma del proceso y las mismas se publicarán en el SECOP y página web de la Entidad.

**TERCERO:** Acta.- La presente acta es elaborada por la Secretaria de la Audiencia designada y en ella se incluye todo lo acontecido.

Siendo las 12:27 A.M. se da por terminada a audiencia de aclaración de pliego de condiciones.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de agosto de 2015, en la ciudad de Bogotá, D.C.

## DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

**GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ**  
Director General

**GLORIA R. TRIVIÑO GUZMÁN**  
Secretaría de la Audiencia

**Anexo:** Formato de asistencia oferentes interesados

T:\2015\E-4 Grupo de Compras\E-4.1 Lic Publica\E-4.1.2 Servicios\E-4.1.2.5 Impresos y Pub\INV Licitac Cuñas Jun 30-15\5 Audiencia Aclarac pliegos Ago 5-15\4 Acta 40 Aud Aclarac plieg Ago 5-15 -.doc



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



“CREACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS O AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES EN EMISORAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL”  
REGISTRO DE ASISTENCIA A AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS - 05 DE AGOSTO DE 2015

FECHA	HORA	EMPRESA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TEL	E-MAIL	FIRMA
05/08/2015	10:48 a.m	Virtual Televisión Limitada	Gabriel Sozano	Calle 28 #13A-24 Of. c-na 407	3562695	virtualtelevisionltda@outlook.com	
05/08/2015	11:00 a.m	Conorcio Nacional de Medios	Carolina Cambzo	C/ra 46 # 91-15	6554272	licitaciones@cnm.com	Jandra Carolina C
05/08/2015	11:05 am	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION	Alvaro Muruz	C/ra 11B # 119-58	6009050	somosmedios@hotmail.com	